

# E.P.A. – Vagón de cola de la Reforma

- "La Nueva Educación de Adultos debe ser un instrumento de realimentación positiva de todos los procesos de transformación en curso, tanto de índole tecnológica como social".
- "... debe servir de soporte a los marginados del sistema educativo y productivo."
- "... debe ser un campo privilegiado de realización de uno de los valores imprescindibles de nuestra época: la capacidad de comunicarse, de entrar en relación con los demás. "

Hace seis años el Libro Blanco (L.B.) de la Educación de Adultos nos sorprendió a todos con este tipo de mensajes. La realidad era y es tan diferente que se ha acabado por convertir en una especie de mito, un lugar común al que acudimos trabajadores, agentes sociales y la propia Administración Educativa. Esta última, efectivamente, se hace eco de parte de su contenido y, así, habla de proyectos de base territorial, de análisis de necesidades, de coordinación interinstitucional,... Y aquí aparece un problema ¿cómo?, ¿con qué instrumentos?, ¿con Juntas locales sin capacidad de decisión?, ¿con profesores voluntariosos que se queman en dos años?, ¿con coordinadores de programas que ven obstaculizado su trabajo por problemas de competencia administrativa entre instituciones?, ¿sin recursos ni infraestructura?, ¿con edificios que se desmoronan?, ¿sin dinero?

El desfase entre el "**discurso progresista**" del MEC y la situación de marginalidad de la E.P.A. (Educación de Personas Adultas), queda de manifiesto en el proceso de debate y desarrollo de la Reforma Educativa. En primer lugar, los planteamientos del "L.B. del 86" se han ido descafeinando poco a poco, primero con el Capítulo XII del L. B. de la Reforma Educativa, y luego con el Título III de la LOGSE. En segundo lugar, no se incluyó en el debate del L.B. de la Reforma. En tercer lugar, no se contemplan las posibles reformas a partir del Título III en el Calendario de implantación de la LOGSE. Tampoco se ha pensado, a estas alturas, en un Diseño Curricular específico, y en general la E.P.A. sigue, en este momento, pendiente de la mejor o peor voluntad de la Administración. Todo parece indicar que aquel Libro Blanco del 86 fue un desliz del MEC, que le ha colocado en más apuros que otra cosa, y que la E.P.A. es el vagón de cola de la Reforma del Sistema Educativo.

Polémicas sobre su presencia o distancia; Secundaria y nuevas titulaciones en centros presenciales; desarrollos normativos urgentes y coherentes; especialidad docente y formación del profesorado; ...no son debates artificiales, están en el fondo de lo que debe ser o no la futura Educación de las Personas Adultas.

Consideramos que el trasfondo de este debate se construye en torno a la contradicción entre una Política Educativa teóricamente progresista, y una Política Económica neoliberal que conscientemente olvida el valor de las inversiones sociales. Por eso es útil que refresquemos la memoria, y recordemos lo que desde el propio MEC se decía hace seis años

- "La revitalización del tejido social, imprescindible para cualquier proceso de reactivación económica, no se consigue sólo con inversiones físicas. Las políticas de formación y desarrollo comunitario pueden ser otra manera de invertir. "

- La relación de las políticas de formación, o de intervención cultural en sentido amplio, con las políticas de desarrollo económico y social, se convierte, por lo tanto, en una pieza clave." (L. B. de la Educación de Adultos 1986)

Por todo ello, si la Reforma debe situar al Sistema Educativo en posición de responder a los nuevos requerimientos de la sociedad, la E.P.A. debe estar enmarcada en la perspectiva de la Educación Permanente" e inserta "en la misma lógica que todo el Sistema Educativo sin que constituya una acción marginal o aislada," (L. B. E.A.86).